



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE TUNJA
Secretaria**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA, BOYACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA.

RADICADO: 2012-00138

DEMANDANTE: ANA MERCEDES GIL DE DIAZ

DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

NATURALEZA: ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

JUEZ (E): MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO

FECHA DECISION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL LINK DE EDICTOS, HOY **VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2013** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS Y SE DESFIJARÁ EL DÍA **VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2013** A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.), CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 203 DEL CPACA. EN CONCORDANCIA CON EL ART. 323 DEL C.P.C.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIO FIJADO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TÉRMINO EN ÉL INDICADO.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA